



UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

Reconocimiento/Transferencia de Créditos

En aplicación del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea **“al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama”**.

Grado en Educación Primaria
CURSO: 2019/2020

Rama de Conocimiento del Título: Ciencias Jurídicas y de la Empresa

Asignatura	Materia	Carácter	Créditos
Sociedad, Familia y Escuela		Básica	6
Métodos, Diseño y Técnicas de Investigación Educativa		Básica	6
Psicología del Desarrollo		Básica	6
Medios, Materiales y Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación		Básica	6
Organización y Gestión Escolar		Básica	6
Trastornos del Desarrollo y Dificultades del Aprendizaje		Básica	6

Reconocimientos aplicables a todas las titulaciones procedentes de la misma Rama de Conocimiento.

VºBº
Decano/Vicedecano/Director

Murcia, 11 de Marzo de 2019